

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)
02 DE FEBRERO DE 2021**

ACTA No. SO/02 - 2021

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el dos (02) del mes de febrero del año Dos Mil veinte y uno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), los Miembros del Consejo de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de conferencias de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcué, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Plutarco Arias**, Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Lic. Nurys Presbot**, Representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Secretaria del Consejo.
- **Lic. Juan Estévez**, Representante Ministro de Trabajo.
- **Lic. Ana Castillo**, Representante de Ministra de Cultura.
- **Lic. Antonio Medina**, Representante de la UASD
- **Rvdo. Miguel A. Hache S.** Representante de la Iglesia Católica.
- **Dra. Urcina Cárdenas**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Nancy de Vargas**, Representantes de ONG's trabajan con Envejecientes.
- **Lic. Kelvin Peralta**, Consultor Jurídico del Ministro de Salud Pública.
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante del CONEP

1- Agenda

- 1-Comprobación del Quórum reglamentario
- 2- Oración de Invocación al Señor
- 3-Palabras de bienvenida del Presidente del Consejo, Dr. Plutarco Arias, Ministro de Salud.
- 4- Lectura del Acta reunión de la reunión anterior (12 de enero de 2021): Sra. Nurys Presbot, Secretaria del Consejo. **Aprobada y firmada por los miembros.**
- 5-Turno Especial del Presidente del Consejo.
- 6-Informe del Director Ejecutivo sobre:
 - Distribución de Presupuesto de la institución; Informe del Taller "Fortalecimiento Institucional del CONAPE"; Acuerdos Firmados entre CONAPE y otras entidades.
- 7-Solicitud de Aprobación Comisión Mixta de Habilitación para las Asociaciones sin fines de lucro, en cumplimiento del Artículo 38 de la Ley 122-05.
- 8- Cierre de la Reunión.

ACTA No. SO/02 – 2021

2- Turno Especial del Presidente del Consejo.

El director pidió un minuto de silencio en solidaridad con el Ministro de Salud Pública por el fallecimiento de su hermano el Sr. Rafael Alcibíades Arias, a lo que el Sr. Ministro agradece el gesto, dice que tiene un compromiso muy grande con los adultos mayores, habló acerca de unos nombramientos por el CONAPE, dijo que la semana pasada firmó la dieta correspondiente a los miembros del Consejo.

3- Informe del Director Ejecutivo sobre:

El Dr. José García Ramírez, presentó los informes de distribución de Presupuesto de la institución; del Taller “Fortalecimiento Institucional del CONAPE”; y los acuerdos firmados entre CONAPE y otras entidades.

Comentarios y observaciones:

Dr. Plutarco Arias - Felicito al Director por lo completo del informe, valorando que es una de las instituciones que más trabaja. Informó sobre la gran cantidad de mascarillas, andadores, sillas de ruedas y nutrientes, que serán donados todos los meses, así como intervenir en la habilitación de centros proveedores de servicios, no como exigencia, sino para darle seguimiento a que las cosas funcionen bien.

Dr. José García Ramírez, informó que el miércoles 3 de febrero, el CONAPE firmará un convenio en el Episcopado con la Iglesia Católica, respetando las normas de ambas instituciones. Refirió que los centros privados no cumplen con el proceso de habilitación.

Rev. Haché, Nancy De Vargas y Alejandro Correa, representantes de la Iglesia Católica, de las ONG's, y del CONEP, respectivamente, felicitaron al Director Ejecutivo por el informe presentado.

4 - Solicitud de Aprobación Comisión Mixta de Habilitación para las Asociaciones sin Fines de Lucro, en cumplimiento del Artículo 38 de la Ley 122-05.

Lic. Nurys Presbot- Lectura de la carta que envió al CONAPE, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, en la cual hacen solicitud de conformación de la Comisión Mixta; en ese sentido el Consejo conoció la propuesta de los integrantes de la misma:

- Director Ejecutivo del CONAPE.
- Representante del MEPyD ante el CONAPE.
- Directora de Planificación.
- Representante de la Cooperación Externa del PNUD.
- Departamento Jurídico.
- Director del Departamento Administrativo Financiero.
- Representante de las ONGs.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'e', 'JAC', 'TE', 'UNCL', 'Nurys', and 'aul']

ACTA No. SO/02 - 2021

Sometida y aprobada por el Consejo a unanimidad.

Lic. Nurys Presbot – Lectura de la carta enviada al Director Ejecutivo, de parte de la Fundación Comunitaria mi Refugio (FUCOMIREFU), impugnando el proceso de elección llevado a cabo para él o la representante ante el Consejo, de las ONG's que trabajan con envejecientes, debido al vencimiento del periodo de la Representante actual.

Dr. Kelvin Peralta – Observó que la carta tiene un argumento muy válido ya que el tiempo de notificación de participación a los integrantes del sector, fue muy corto. Sugirió como representante del Presidente del Consejo, darle la oportunidad de 10 días para que nuevamente, realicen la votación y que así se consoliden los derechos de ambas partes.

Sra. Nancy de Vargas – Presentó los resultados de cómo fue realizado el proceso de votación, también leyó la carta enviada al grupo de todas las ONGs adscritas al CONAPE; que en total fueron 15 no 12 las ONGs que votaron. Informo que en años anteriores la convocatoria se hizo en 24 horas. Ella propuso a la Sra. Arelis Moran quien no acepto, que no se inscribió nadie para la candidatura y esperaron hasta la 1:00 p.m., por lo que todos los que estuvieron presentes aprobaron a unanimidad, su ratificación en la representación.

Dr. José García Ramírez - Aclaró a la Sra. Nancy y al impugnante, que en ningún momento ha ordenado a las ONGs a que hicieran ese proceso de elección, acentuando que no tiene interés ni participación con ninguna institución o proceso que realicen las ONGs, ya que eso no forma parte de sus funciones, ni de la institución, y si alguna vez el CONAPE lo ha hecho, lo considera un error.

Dr. Kelvin Peralta – Puntualizo hubo una violación de derecho. Reitero que hagan nuevamente su proceso al margen del CONAPE; declaro que aunque la mayoría estuvo de acuerdo, siempre hay alguien en contra, si el procedimiento se hubiera realizado de la manera correcta no se hubiera sugerido que se hicieran las votaciones nuevamente. Esto le resulta una escuela de democracia y participación, hay una situación que está ahí y hay que solucionarla; sugirió que en un plazo de 10 o quizás 15 días, o el que la representante actual sugiera un plazo no mayor a una semana y que no pase de 15 días.

Alejandro Correa del CONEP – Expreso estar de acuerdo con el Director Ejecutivo y con el representante del Presidente del Consejo, en cuanto al señalamiento que hizo de que el Consejo no tiene decisión, poniendo el ejemplo que esta representación del Presidente del CONEP, si el presidente decide poner a otra persona, el CONAPE no tiene potestad de interferir en eso.

Nancy de Vargas – Puntualizo no estar de acuerdo con lo que se ha dicho sobre que el proceso no se hizo de manera adecuada, ya que las ONG's no tienen un procedimiento establecido, se hizo lo mejor que pudo, ya que el CONAPE lo realizo en su elección, esta es la primera vez

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA No. SO/02 - 2021

que lo hacen ellos y no había tiempo, no estuvo de acuerdo que no fue adecuado el procedimiento.

Dr. José García Ramírez – Considero el momento como una discusión seria, que en algún momento iba a llegar, citando que en su discurso de juramentación y dijo: “no tengo conflictos de intereses con el CONAPE, lo dije como 3 veces y nadie le ha hecho caso a eso, pero yo lo escribí, los miembros viejos y los nuevos saben que aquí habían antes en la administración anterior, negocios y conflictos de intereses y esos conflictos los he ido enfrentando y los voy a enfrentar”.

Informo que actualmente hay un conflicto de intereses con la Fundación Mis Abuelos y Yo, Presidida por la Sra. María Cristina Camilo y dos hijos de la ex Directora, lo cual ha manejado con mucha discreción, respeto y cariño, para evitar un escándalo de ese nivel con María Cristina Camilo, la que fue un instrumentoy usada para hacer negocios, por lo que lo ha manejado con cuidado para no herir a una dama.

Asevero que como Director Ejecutivo de la institución, donde quiera que haya un conflicto de interés lo va a romper. Todavía en diciembre se estaban pagando teléfonos de familiares de la ex Directora, por no dejar esta institución sin teléfono; CONAPE era una institución desprestigiada y la ha ido construyendo poco a poco. Puntualizo que no va a permitir que un problema de institución arme un conflicto; que el mismo es factible de ser renovado a los 2 años, ¿porque no pueden ser renovables los otros? Que antes que la Directora lo hiciera, no significa que era lo correcto. Le reitero a la Sra. Nancy de Vargas, que no le ha dicho si está bien o no, pero que tiene que hacer cumplir la Ley, y que el tiempo que este en la institución

a él se le recordara como un compañero de trabajo que cumplió con su deber; la Ley lo dice muy claro.

Puntualizo que como Director de la institución le corresponde recibir RD\$40,000.00 mensual por concepto de combustible y solo usa RD\$20,000.00, que no usa vehículo oficial los fines de semana, que la Directora pasada se le asignaban RD\$ 35,000.00 semanal. Cada uno de los representantes del Consejo son elegidos cada 2 años, las ONGs deben estar cada 2 años. Le afirmo a la Sra. Nancy que ella es una persona cómoda para trabajar, inteligente, pero que los conflictos de intereses son peligrosos y no los permitirá, que tiene que enfrentarlos desde su honestidad personal, su seriedad y responsabilidad.

Lic. Nurys Presbot – Puntualizo que en la carta que envía el MEPyD dice lo siguiente en el segundo párrafo: Es de gran importancia que las personas escogidas para formar parte de la Comisión Mixta de Habilitación de las ASFL, sean seleccionadas en base a criterios orientados a prevenir eventuales conflictos de intereses, así como casos que pudieran ser tipificados como prohibiciones incompatibilidades, según el marco normativo de la función pública.

E.
JAC
TE
4 mes
mpm
[Signature]
[Signature]

ACTA No. SO/02 - 2021

Kelvin Peralta - Sometió a votación - Dar oportunidad a las ONGs que trabajan con los Envejecientes adscrita por CONAPE, para que elijan a la mayor brevedad y en cumplimiento del debido proceso, a la entidad que los representa ante el Consejo de esta institución y en cumplimiento del reglamento de la Ley 352-98 sobre protección de la Persona Mayor.

Sometido y aprobado por el Consejo por votación de los miembros presentes, sin el voto de la representante de las ONG's que trabajan con envejecientes.

Lic. Kelvin Peralta, Consultor Jurídico del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, procedió a cerrar la sesión a las Doce y veintiuno minutos (12:21 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantada la presente Acta.

Dr. Plutarco Arias
Presidente del Consejo



Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo



Lic. Nurys Presbot
Secretaria del Consejo
Representante Ministro del MEPyD



Lic. Juan Estévez
Representante del Ministro de Trabajo
Salud y

Lic. Kelvin Peralta
Representante Ministro de
Presidente del Consejo.



Lic. Alejandro Correa
Representante del CONEP

Lic. Antonio Medina
Representante de la UASD



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente



Sra. Ana Castillo

Representante Ministra de Cultura

Rvdo. Miguel A. Haché S.

Representante de la Iglesia Católica

Lic. Nancy de Vargas

Representante del ONG's
Dominicano.

Dra. Urcina Cárdenas

Representante del Colegio Médico



**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)
2 DE FEBRERO DE 2021**

ACTA No. SO/02 - 2021

Resoluciones Emitidas por el Consejo

Res. CONAPE 1 - 2021

Aprobada a unanimidad la Solicitud de Aprobación Comisión Mixta de Habilitación para las Asociaciones sin fines de lucro, en cumplimiento del Artículo 38 de la Ley 122-05. Conformada por:

- Director Ejecutivo del CONAPE.
- Representante del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo ante el CONAPE.
- Directora de Planificación y Desarrollo.
- Directora de Desarrollo Integral.
- Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Encargada del Departamento de Denuncias y Seguimientos de Casos.
- Director Administrativo Financiero.
- Representante de las ASFL en el CONAPE.

Res. CONAPE 2- 2021

Aprobado por mayoría de los miembros, dar oportunidad a las ONG's que trabajan con los envejecientes acreditadas en el CONAPE, para celebrar la elección de su Representante ante el Consejo, en un plazo de una semana o no mayor de 15 días, en cumplimiento del debido proceso de acuerdo al Artículo 5 del Decreto 83-15, que modifica el Artículo 46 del Decreto No. 1372-04, Reglamento de la Ley 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente.

